PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Guatemala, 25 de febrero de 2021
REF.CCML-PAII-rjhg-98-2021

Señor
Carlos Similox Sisimit
Alcalde Municipal
Municipalidad de San José Poaquil del Municipio de Chimaltenango
Su despacho

Respetable Alcalde:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Trabajadoras, en el mes de enero del presente año, realizó la verificación relativa al caso de cambio de condiciones laborales de mujer trabajadora embarazada(sic) de la Municipalidad de San José Poaquil del Departamento de Chimaltenango, con la finalidad de establecer la garantía de los derechos laborales de la señora Yessica Roxana Gabriel López de Jutzuy en la referida municipalidad. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría:

1. Girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto que se acaten y respeten las prevenciones efectuadas por autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social dentro de la Adjudicación R-0401-00039-2021, en la cual se establece el caso de la trabajadora Yessica Roxana Gabriel López de Jutzuy.

2. Instruir a quien corresponda a efecto que, en el marco de la pandemia provocada por la COVID-19, se debe de respetar lo normado en 1) Acuerdo Ministerial 146-2020 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; y 2) Acuerdo Gubernativo 79-2020, en el cual se establece que dentro de los grupos vulnerables se encuentran las mujeres embarazadas debiendo de brindar una protección especial bajo su responsabilidad.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los próximos días, podrá encontrar el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, según corresponda a la Defensoría que estuvo a cargo de la supervisión, según indicado anteriormente:

https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

c.c. archivo

ALCALDIA MUNICIPAL SAN JOSE POAQUIL DEPTO. CHIMALTENANGO

Recibido
01 - 03 - 2021
Hora 10:51